

In.Planet S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre del 2017

(Con cifras correspondientes del 2016)

(Expresadas en dólares de los Estados Unidos de América)

1.- Información General de la Compañía

In.Planet S.A. – Fue constituida en Guayaquil, provincia del Guayas – Ecuador en septiembre 13 de 2002, mediante resolución N°02-G-IJ-0007123 la misma que fue expedida por la Superintendencia de compañías en septiembre 6 de 2002, e inscrita en el Registro Mercantil en septiembre 13 de 2002. La Compañía es identificada en el mercado comercialmente como IN.PLANET, con un plazo de duración de 50 años.

Su objeto social es dedicarse a todo el ramo de la informática; de la computación y de la comunicación y telefonía celular; alquiler de equipos, desarrollo de sistemas, servicio técnico, montaje de redes de computación, servicios de radiotransmisión, servicios de radiodifusoras, de mensajería electrónica y fiscalización de trabajos de telecomunicaciones. Para cumplir con su objeto social la Compañía podrá suscribir toda clase de contratos civiles y mercantiles permitidos por la Ley, relacionados con su objeto social. Las instalaciones de la Compañía están ubicadas en Milagro en la Ciudadela Villas del Seguro, Calle Malecón 302 y Sucre. Al 31 de diciembre de 2017 contó con una planilla conformada por 71 colaboradores. Es necesario mencionar además que no existe concentración de clientes ni proveedores.

La Compañía brinda sus servicios a través de la marca In.Planet. Las zonas en las cuales actualmente tiene cobertura están distribuidas tal como se detalla a continuación: Milagro, Jujan, Babahoyo, Tres Postes, Montalvo, Roberto Astudillo, Naranjito, San Carlos, Cumandá, Bucay, Mariscal Sucre, Simón Bolívar, Lorenzo de Garaicoa, Virgen de Fátima, Kilómetro 26 y Durán.

2.- Negocio en marcha

Los estados financieros adjuntos de la Compañía han sido preparados sobre la base de operar como negocio en marcha, considerando que realizará sus activos a valores razonables y liquidará sus pasivos en el curso normal del negocio, aún cuando presenta capital de trabajo negativo al 31 de diciembre del 2017 por US\$. 132.071 (US\$. 201.637 para el 2016).

La continuidad sobre la hipótesis de preparar estados financieros sobre la base del negocio en marcha dependerá de mantener el nivel de operaciones y revertir la deficiencia en el capital de trabajo. La Compañía no considera que estos efectos afectan la capacidad de continuar como negocio en marcha.

3.- Bases de preparación

a) Declaración de cumplimiento –

Los estados financieros de **In.Planet S.A.**, al 31 de diciembre del 2017, han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Empresas (NIIF para PYMES) emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB por sus siglas en inglés), las que han sido adoptadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador y representan la adopción integral, explícita y sin reservas de las referidas normas internacionales y aplicadas de manera uniforme a los ejercicios que se presentan.

Los estados financieros terminados el 31 de diciembre del 2017 han sido autorizados por la gerencia general y serán presentados a la Junta General de Accionistas para su aprobación en los plazos establecidos por Ley. En opinión de la Gerencia, estos estados financieros serán aprobados sin modificaciones.

In.Planet S.A.

Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre del 2017
(Con cifras correspondientes del 2016)

(Expresadas en dólares de los Estados Unidos de América)

b) Base de Medición -

Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico.

c) Moneda Funcional y de Presentación -

Las partidas incluidas en los estados financieros de **In.Planet S.A.**, se valoran utilizando la moneda del entorno económico en que la entidad opera (moneda funcional). La moneda funcional de la Compañía es el dólar de los Estados Unidos de América (US\$) que constituye además, la moneda de presentación de los estados financieros. La República del Ecuador no emite papel moneda propio y en su lugar se utiliza el dólar de los Estados Unidos de América como moneda de curso legal.

d) Uso de Juicios y Estimaciones -

La preparación de los estados financieros adjuntos, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Empresas (NIIF para PYMES), requiere que la gerencia de la Compañía efectúe ciertas estimaciones, juicios y supuestos que pueden afectar la aplicación de las políticas contables y los importes registrados de los activos y pasivos, la exposición de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros y a las cifras de los ingresos y gastos registrados y correspondientes a los períodos informados. Entre los principales juicios y estimaciones aplicadas por la Compañía son:

(i) Juicio.- En el proceso de aplicar las políticas contables, la administración ha realizado los siguientes juicios, aparte de los juicios involucrados en las estimaciones:

- La Administración aplica el juicio profesional para la clasificación de las transacciones y saldos con partes relacionadas como corrientes o no corriente.
- Instrumentos financieros de alta liquidez presentadas como equivalentes de efectivo
- La Administración al aplicar las políticas contables contenidas en las NIIF para PYMES, utiliza el juicio profesional al considerar la materialidad de los efectos en la aplicación del costo amortizado en la medición posterior de los activos y pasivos financieros y el registro total de las provisiones actuariales por beneficios definidos a largo plazo.

(ii) Estimaciones y suposiciones.- Las suposiciones y otras fuentes clave de la incertidumbre de estimaciones a la fecha del balance general, que tienen un riesgo significativo de causar un ajuste significativo en los valores libro de activos y pasivos dentro del próximo ejercicio financiero son:

- La estimación de los valores recuperables de la cartera de crédito
- Las vidas útiles y los valores residuales de la propiedad, planta y equipos, y la valoración que se le otorga a los importes recuperables de los activos.
- El costo de los planes de pensión de costo definido y otros beneficios post empleo es determinado usando valuaciones actuariales. La valuación actuarial involucra supuestos respecto de tasas de descuento, tasa esperada de retorno sobre los activos, futuros aumentos desueldo, tasas de mortalidad etc.. Debido a la naturaleza de largo plazo de estos planes, tales estimaciones están sujetas a una cantidad significativa de incertidumbre.

In.Planet S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre del 2017

(Con cifras correspondientes del 2016)

(Expresadas en dólares de los Estados Unidos de América)

- La necesidad de constituir provisiones y, en el caso de ser requeridas, el valor de las mismas.

Estas estimaciones se realizan en función de la mejor información disponible sobre los hechos analizados y basados en la experiencia histórica. En cualquier caso, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas en los próximos periodos, lo cual se realizaría de forma prospectiva.

e) Adopción de Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Empresas (NIIF para PYMES), Modificaciones.

El 21 de mayo del 2015 el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) emitió unas modificaciones limitadas a las NIIF (Normas Internacionales de Información Financiera) para las PYMES (Pequeñas y Medianas Entidades).

El IASB realizó 56 cambios en la NIIF para las PYMES durante la revisión integral inicial. Estas modificaciones incluyen tres cambios significativos que son: (i) incorporación de una opción para usar el modelo de revaluación para propiedades, planta y equipos, (ii) alineación de los requerimientos principales de reconocimientos y medición de activos de exploración. Otros tipos de cambios que se dieron corresponden a: Doce cambios/aclaraciones relativamente menores sobre la base de la NIIF para las PYMES que se permite solo en casos especiales; (c) Otros seis cambios en los requerimientos de reconocimiento y medición; (d) Seis cambios más en los requerimientos de presentación y medición; y (e) Aclaraciones menores o guías de aclaración que no se espera que cambien la práctica actual.

Se requiere que las entidades que informen utilizando la NIIF para las PYMES apliquen las modificaciones a los periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero del 2017. Se permite su aplicación anticipada.

La administración de la Compañía no planea adoptar anticipadamente estas normas, considerando los elementos actuales de los estados financieros, estima que la aplicación de las modificaciones a las NIIF para PYMES de aplicación futura, no tendrán un efecto material o de relevancia en la situación financiera o en los resultados de operación de la Compañía al 31 de diciembre del 2017.

4.- Resumen de principales políticas de contabilidad

- Efectivo y Equivalentes de Efectivo** - El efectivo y sus equivalentes incluyen los saldos en caja y bancos, así como los depósitos a la vista. Para propósitos del flujo de efectivo, los sobregiros bancarios forman parte integrante de la gestión del efectivo de la entidad, por consiguiente se incluyen como componente del efectivo y equivalente de efectivo. En el estado de situación financiera, los sobregiros de existir se clasifican como otros pasivos financieros en el pasivo corriente.
- Cuentas por Cobrar** - Las cuentas por cobrar son registradas al costo amortizado. Surgen cuando la Compañía provee bienes o servicios directamente a un deudor sin intención de negociar la cuenta por cobrar. Se incluyen en el activo corriente, excepto para vencimientos superiores a doce meses desde la fecha del estado de situación financiera, que se clasifican como activos no corrientes. Las cuentas por cobrar incluyen deudores comerciales y otras cuentas por cobrar.

La recuperabilidad de las cuentas por cobrar es analizada periódicamente y se estiman aquellas partidas consideradas de dudosa recuperabilidad basado en la morosidad existente.

In.Planet S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre del 2017

(Con cifras correspondientes del 2016)

(Expresadas en dólares de los Estados Unidos de América)

- c. **Inventarios** - Los inventarios están valorados al más bajo entre el costo o producción y el valor neto de realización utilizando el método del costo promedio, excepto por las importaciones en tránsito que se llevan al costo específico de la factura más los gastos de importación.

El precio neto de realización comprende los precios de venta estimados en el curso normal de las operaciones, menos todos los costos estimados de terminación y los costos que serán incurridos en los procesos de comercialización, venta y distribución. El valor neto de realización también es medido en términos de obsolescencia o deterioro, basado en su nivel de rotación y a un análisis específico que realiza la Administración anualmente. Dicha estimación o castigo se carga a los resultados del ejercicio en que ocurren tales reducciones.

- d. **Propiedad, Planta y Equipos** - Estos activos son registrados inicialmente al costo de adquisición o construcción, según corresponda. Con posterioridad a su registro inicial, estos bienes son registrados a su costo menos la depreciación acumulada y pérdidas por deterioro de valor, si las hubiera. Los desembolsos por reparación y mantenimiento que no reúnan las condiciones para su reconocimiento como activo y la depreciación, se reconocen como gastos en el año en que se incurren. Cualquier ganancia o pérdida resultante de la venta o retiro de estos activos, cuando no se espera obtener beneficios económicos futuros por sus uso o disposición, se acredita o debita contra los resultados del período.

La depreciación se calcula bajo el método de línea recta con base en la vida útil estimada para cada tipo de activo. La vida útil estimada y los métodos de depreciación son revisados anualmente por la Administración y son ajustados cuando resulte pertinente, al final de cada año financiero.

De conformidad con la política de la Compañía, no se espera recuperar valor alguno al final de la vida útil estimada de los bienes de propiedad, planta y equipo, y, en concordancia con esto, no se definen valores residuales. Las vidas útiles estimadas de propiedades, plantas y equipos, son como sigue:

<u>Cuenta</u>	<u>Años</u>
Instalaciones	10
Muebles y enseres	10
Vehículos	5
Maquinarias y equipos	3
Equipos de cómputo	3
Equipos de transmisión y datos inalámbrico	3
Equipos de transmisión y datos infraestructura	3
Equipos de transmisión y datos fibra	3

- e. **Provisiones y contingencias**- Una provisión se reconoce si como resultado de un suceso pasado, la Compañía tiene una obligación presente legal o implícita que pueda ser estimada de forma fiable y es probable la salida de beneficios económicos para cancelar la obligación. Las provisiones se calculan descontando los desembolsos futuros esperados a un tipo de interés antes de impuestos que refleje las evaluaciones actuales que el mercado esté haciendo del dinero y de los riesgos específicos de la obligación.
- f. **Impuesto sobre la Renta** - El gasto por el impuesto sobre la renta está compuesto por el impuesto corriente y el impuesto diferido. El impuesto a la renta corriente y diferido se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias, excepto cuando sean consecuencia de una transacción cuyos resultados se

In.Planet S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre del 2017

(Con cifras correspondientes del 2016)

(Expresadas en dólares de los Estados Unidos de América)

registran directamente en el patrimonio neto, en cuyo supuesto, el impuesto correspondiente también se registra en el patrimonio neto.

Impuesto Corriente

Representa el Impuesto a la renta por pagar establecido sobre la base de la utilidad gravable (tributable) utilizando la tasa impositiva aplicable a la fecha de cierre de los estados financieros. La utilidad gravable puede diferir de la utilidad contable, debido a partidas conciliatorias producidas por gastos no deducibles y otras deducciones de ley. El impuesto a la renta causado definitivo representa el mayor entre el impuesto causado y el anticipo mínimo.

Impuesto Diferido

Los impuestos diferidos son los impuestos que la Compañía espera pagar o recuperar en el futuro por las diferencias temporarias entre el valor en libros de los activos y pasivos para propósitos de reporte financiero y la correspondiente base tributaria de estos activos y pasivos, utilizada en la determinación de las utilidades tributables sujetas a impuesto.

El impuesto diferido se registra de acuerdo al método del pasivo en el balance. Los activos y pasivos por impuestos diferidos son generalmente reconocidos por todas las diferencias temporarias y son calculados a la tasa de impuesto que se espera aplicar al momento de la reversión de la diferencia temporaria de acuerdo a la ley de Impuesto a la renta promulgada o sustancialmente promulgada a la fecha de reporte.

Los únicos casos en los que se reconoce por normativa tributaria vigente contenida en Ley Orgánica de Incentivos a la Producción y Prevención del Fraude Fiscal con vigencia desde el año 2015, activos y pasivos por impuestos diferidos son los siguientes:

- Pérdidas por deterioro parcial producto de ajustes al valor neto de realización del inventario.
- Pérdidas esperadas por contratos de construcción en los que se espera que los costos totales de los contratos excedan sus ingresos totales.
- Depreciaciones de los valores activos por desmantelamientos.
- Deterioro de propiedades de uso productivo.
- Provisiones distintas a las de cuentas incobrables y desmantelamiento.
- Provisiones por desahucio y pensiones jubilares patronales.
- Gastos estimados en la venta de activos no corrientes mantenidos para la venta.
- Los ingresos y costos derivados de la normativa contable por el reconocimiento y medición de activos biológicos.
- Pérdidas declaradas luego de la conciliación tributaria en ejercicios anteriores.
- Créditos tributarios no utilizados provenientes de periodos anteriores.

g. Transacciones con partes relacionadas – Las cuentas por pagar con partes relacionadas son generadas por transacciones comerciales, se reconocen inicialmente por el valor razonable y se miden posteriormente al valor nominal. Los valores obtenidos de esta forma no difieren significativamente de los que se hubieran obtenido evaluándolos al costo amortizado debido a que no generan intereses y a su periodo corto de liquidación.

h. Compensaciones de Saldos - Solo se compensan entre si y, consecuentemente, se presentan en los Estados Financieros por su importe neto, los saldos deudores y acreedores con origen en transacciones que, contractualmente o por exigencias de una NIIF o norma legal, contemplan la posibilidad de compensación.

In.Planet S.A.

Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre del 2017
(Con cifras correspondientes del 2016)
(Expresadas en dólares de los Estados Unidos de América)

i. Patrimonio

Capital Social

Al 31 de diciembre del 2017. El capital social de la Compañía está constituido por 100.800 acciones a un valor nominal de US\$.1.

Reserva legal

La Ley de Compañías de la República del Ecuador, establece que salvo disposición estatutaria en contrato, de las utilidades líquidas que resulten de cada ejercicio económico, se tomará un porcentaje no menor de un 10%, destinado a formar el fondo de reserva legal, hasta que alcance por lo menos el 50% del capital social. En la misma forma debe ser reintegrado el fondo de reserva legal si éste, después de constituido, resultare disminuido por cualquier causa.

Resultados acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las NIIF

En esta subcuenta de resultados acumulados, se registran los ajustes provenientes de la adopción por primera vez de las NIIF para PYMES.

De resultar un saldo acreedor, solo podrá ser:

- Capitalizado en la parte que exceda al valor de las pérdidas acumuladas y las de último ejercicio económico concluido, si las hubiera;
- Utilizado en absorber pérdidas;
- Devuelto a sus acciones en el caso de liquidación de la compañía.

De registrar un saldo deudor, este podrá ser absorbido por los resultados acumulados los del último ejercicio económico concluido, si los hubiere.

- j. Reconocimiento de Ingresos** - Los ingresos provenientes de la venta de servicios en el curso de las actividades ordinarias son reconocidos al valor razonable de la contrapartida recibida o por recibir, neta de Impuesto al Valor Agregado, devoluciones, descuentos, bonificaciones o rebajas comerciales.

Los ingresos por venta de servicios son reconocidos en la medida en que es probable que los beneficios económicos fluyan hacia la Compañía, el servicio es entregado al comprador y consecuentemente transfiere, los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de esos servicios y no mantiene el derecho de disponer de ellos, ni a mantener un control sobre los mismos.

- k. Reconocimiento de Costos y Gastos** - Los gastos generales y administrativos se reconocen conforme se reciben los bienes y servicios respectivos. Otros gastos de administración tales como los gastos por amortizaciones, se registran mensualmente con base en el período de amortización del activo respectivo y el gasto por depreciación se reconoce mensualmente con base en las vidas útiles estimadas de los activos fijos.

l. Beneficios a Empleados -

Plan de beneficios definidos: Jubilación patronal y desahucio.

La contabilización de los planes de beneficio definidos requiere suposiciones actuariales para medir la obligación contraída y el gasto del período, existiendo la posibilidad de obtener ganancias o

In.Planet S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre del 2017

(Con cifras correspondientes del 2016)

(Expresadas en dólares de los Estados Unidos de América)

pérdidas actuariales a reconocer en otro resultado integral debido a cambios en las suposiciones actuariales. Las obligaciones se miden según una base descontada, puesto que existe la posibilidad de que sean liquidados muchos años después de que los empleados hayan prestado los servicios relacionados.

El Código de Trabajo de la República del Ecuador establece la obligación por parte de los empleadores de conceder jubilación patronal a todos aquellos empleados que hayan cumplido un tiempo mínimo de servicio de 25 años en una misma compañía. Adicionalmente, de acuerdo a las actuales leyes laborales ecuatorianas, establece que en aquellos casos en que la relación laboral termine por el empleador o por el trabajador, el empleador deberá reconocer al empleado una bonificación por desahucio equivalente al 25% de su último salario multiplicado por el número de años de servicio prestados a la misma empresa o empleador. Dichos beneficios califican como un plan de beneficios definidos sin financiamiento de fondos separados.

El costo del beneficio por jubilación patronal e indemnización por desahucio es registrado mediante la constitución de una provisión que es llevada al gasto del ejercicio, en base al cálculo actuarial efectuado por un especialista independiente debidamente registrado ante la Superintendencia de Compañías del Ecuador.

A partir del periodo 2013 las ganancias y pérdidas actuariales que surgen del estudio de jubilación patronal producto de los ajustes basados en la experiencia y cambios en los supuestos actuariales se cargan a resultados integrales en el periodo que surgen.

Los pagos efectuados por estos beneficios se deducen de las provisiones constituidas.

Beneficios a Corto Plazo

Los beneficios a los empleados a corto plazo son beneficios a los empleados que se espera liquidar totalmente antes de los doce meses siguientes al final del periodo anual sobre el que se informa en el que los empleados hayan prestado los servicios relacionados. Esos beneficios son medidos sobre una base no descontada y son contabilizadas como gastos a medida que el servicio relacionado se provee. El pasivo se reconoce si la Sucursal posee una obligación legal o implícita actual de pagar este monto como resultado de un servicio entregado por el empleado en el pasado y la obligación puede ser estimada con fiabilidad.

Las principales acumulaciones reconocidas por este concepto corresponden al pago de la decimotercera remuneración, decimocuarta remuneración, fondos de reserva, vacaciones y participación del 15% de los trabajadores en las utilidades de la Compañía, las mismas que son contabilizadas como gastos en la medida que el servicio relacionado es provisto por el empleado de conformidad con lo establecido en el Código del Trabajo de la República del Ecuador.

El gasto por la participación de los trabajadores en las utilidades se calcula de la utilidad contable y es reportado en el estado de resultados como una partida previa al impuesto a las ganancias.

Beneficios por Terminación.-

Las indemnizaciones por terminación o cese laboral son reconocidas como gasto cuando se ha comprometido, sin posibilidad realista de dar marcha atrás, a un plan formal detallado ya sea para dar término al contrato del empleado o para proveer beneficios por cese como resultado de una oferta realizada para incentivar la renuncia voluntaria.

In.Planet S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre del 2017

(Con cifras correspondientes del 2016)

(Expresadas en dólares de los Estados Unidos de América)

- m. Instrumentos Financieros Básicos** – Los instrumentos financieros son contratos que dan lugar simultáneamente, a un activo financiero en una entidad y a un pasivo financiero o un instrumento de capital en otra. Los activos y pasivos financieros son registrados al precio de la transacción incluyendo los costos de transacción. Posterior al reconocimiento inicial, los activos y pasivos financieros que se clasifican como activos corrientes y pasivos corrientes se valorizan al importe no descontado del efectivo u otra contraprestación que se espera pagar o recibir a menos que el acuerdo constituya, una transacción de financiación.

Los activos y pasivos financieros de la Compañía corresponden a instrumentos financieros básicos tales como:

- Efectivo y equivalente de efectivo
- Préstamos y cuentas por cobrar
- Pasivos financieros

n. Activos Financieros –

Baja de Activos Financieros –

Los activos financieros son dados de baja por la Compañía cuando expiran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero; o cuando transfiere el activo financiero desapropiándose de los riesgos y beneficios inherentes al activo financiero y ha cedido los derechos contractuales de recibir los flujos de efectivo del activo financiero; o cuando reteniendo los derechos contractuales a recibir los flujos de efectivo, la Compañía ha asumido la obligación contractual de pagarlos a uno o más perceptores.

o. Pasivos Financieros –

Baja de Pasivos Financieros –

Los pasivos financieros son dados de baja por la Compañía cuando la obligación ha sido pagada o cancelada o bien su exigencia haya expirado. Cuando un pasivo financiero es reemplazado por otro pasivo financiero, la Compañía cancela el original y reconoce un nuevo pasivo financiero. Las diferencias que se pudieran producir de tales reemplazos de pasivos financieros son reconocidas en los resultados del año en que ocurran.

- p. Deterioro de Activos no Financieros** – La Compañía efectúa una revisión al cierre de cada ejercicio contable sobre los valores en libros de sus activos no financieros, con el objeto de identificar disminuciones de valor cuando hechos o circunstancias indican que los valores registrados podrían no ser recuperables. Si dicha indicación existiese y el valor en libros excede el importe recuperable, la Compañía valúa los activos o las unidades generadoras de efectivo a su importe recuperable. Los ajustes que se generen por este concepto se registran en los resultados del año en que se determinan.

- q. Deterioro de Activos Financieros** – La Compañía evalúa a la fecha del balance general si existe evidencia objetiva de que un activo financiero o grupo de ellos pudieran estar deteriorados.

In.Planet S.A.

Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre del 2017
(Con cifras correspondientes del 2016)
(Expresadas en dólares de los Estados Unidos de América)

5.- Efectivo y equivalentes al efectivo

Al 31 de diciembre del 2017 y 2016, los saldos en bancos corresponden a importes mantenidos en cuentas corrientes registradas en instituciones bancarias locales, el efectivo y equivalente de efectivo es de libre disposición sin ninguna restricción. Un detalle es como sigue:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Caja General	9.143	1.815
Bancos	14.542	212.918
	<u>23.685</u>	<u>214.733</u>

6.- Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar

Al 31 de diciembre del 2017 y 2016, un detalle es el siguiente:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Clientes, neto de provisión de cuentas incobrables (US\$. 3.453 para el año 2017 y US\$. 3.096 para el año 2016)	21.948	399.934
Empleados	61.235	34.279
Relacionadas		
Harlington Mora	280.132	605.771
El Milagreño	85.423	14.514
Marcos Mora	723	400
Johanna Barrera	2.780	80
Otros	92.233	86.560
Total	<u>544.475</u>	<u>1.141.538</u>

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, las cuentas por cobrar a clientes están representadas por facturas generadas por la prestación de servicios de internet las mismas que no generan ningún tipo de interés.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, cuentas por cobrar a empleados comprenden anticipos y préstamos entregados a colaboradores de la Compañía.

Otros al 31 de diciembre de 2017 y 2016, comprenden principalmente dineros entregados en calidad de anticipos por la compra de una propiedad ubicada en el sector en donde opera actualmente la Compañía y además se mantienen pendientes de cobro préstamos entregados a terceros, los mismos que no devengan intereses ni cuentan con fechas específicas de cobro.

In.Planet S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre del 2017

(Con cifras correspondientes del 2016)

(Expresadas en dólares de los Estados Unidos de América)

Al 31 de diciembre de 2017, Un movimiento de los saldos mantenidos en cuentas por cobrar a relacionadas, es como sigue:

	Harlington Mora	El Milagreño	Marcos Mora	Johanna Barrera	Total
<i>Saldo inicial</i>	605.771	14.514	400	80	620.765
<i>(+) Préstamos entregados</i>	289.786	76.016	323	3.080	369.205
<i>(-) Cobros recibidos</i>	(61.411)	(5.106)	-	(300)	(66.817)
<i>(+) Compensación de saldos con cuentas por pagar¹</i>	(554.094)	-	-	-	(554.094)
<i>(+/-) Reclasificaciones</i>	80	-	-	(80)	-
<i>Saldo final</i>	280.132	85.423	723	2.780	369.059

¹ Ver nota 10

7.- Existencias

Al 31 de diciembre del 2017 y 2016, un detalle es como se muestra a continuación:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Equipos de instalación, infraestructura, fibra y de computación	223.801	-
Materiales y herramientas de instalación	78.764	26.442
Suministros de oficina	16.952	-
Muebles y enseres	439	-
Otros inventarios	227.535	229.818
Total	<u>547.490</u>	<u>256.260</u>

In.Planet S.A.

Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre del 2017
(Con cifras correspondientes del 2016)

(Expresadas en dólares de los Estados Unidos de América)

Un movimiento de los saldos mantenidos en existencias, es como sigue:

	Equipos de instalación, infraestructura, fibra y de computación	Materiales y herramientas de instalación	Otros inventarios	Suministros de oficina	Muebles y enseres	Total
<i>Saldo inicial</i>	-	26.442	229.818	-	-	256.260
<i>(+) Compras</i>	315.810	230.337	8.753	4.333	440	559.673
<i>(-) Cargos al costo de ventas</i>	(105.691)	(109.583)	(10.904)	(15.073)	-	(241.251)
<i>(+) Transacciones sin identificar en el débito</i>	40.504	784	8	-	-	41.296
<i>(-) Transacciones sin identificar en el crédito</i>	(28.707)	-	(140)	-	-	(28.847)
<i>(-) Traslado a Activos Fijos</i>	(3.019)	-	-	-	230	(2.790)
<i>(+/-) Ajustes netos</i>	4.904	(69.216)	-	27.692	(230)	(36.851)
<i>Saldo final</i>	223.801	78.764	227.535	16.952	440	547.490

8.- Activos y pasivos por impuestos corrientes

Al 31 de diciembre 2017 y 2016, un detalle es el siguiente:

	2017	2016
<i>Activos por Impuestos Corrientes:</i>		
Crédito Tributario por Impuesto al Valor Agregado	32.662	24.861
Anticipo de Impuesto a la Renta	-	2.123
	32.662	26.984
<i>Pasivos por Impuestos Corrientes:</i>		
Cuentas por pagar Impuesto al Valor Agregado, retenciones en la fuente	25.171	32.855
Impuesto a la Renta por pagar	10.344	14.797
	35.514	47.652

In.Planet S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre del 2017

(Con cifras correspondientes del 2016)

(Expresadas en dólares de los Estados Unidos de América)

Un movimiento del Impuesto a la Renta por pagar, es como sigue:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Utilidad antes del Impuesto a la Renta	137.418	1.334
(-) 15% participación de trabajadores	(20.613)	(200)
(+) Gastos no deducibles	169.458	89.108
(-) Deducciones adicionales	(119.664)	(13.332)
Base Imponible	166.598	76.910
22% Impuesto a la Renta	36.652	16.920
(-) Anticipo de Impuesto a la Renta correspondiente al periodo fiscal declarado	19.317	(7.146)
Impuesto a la Renta mayor al Anticipo determinado	36.652	9.774
Saldo del Anticipo pendiente de pago antes de rebaja	2.123	-
Anticipo determinado correspondiente al ejercicio fiscal declarado	19.317	7.146
Rebaja del saldo del Anticipo -Decreto ejecutivo N°. 210	849	-
Anticipo reducido correspondiente al ejercicio fiscal declarado	18.468	7.146
Impuesto a la Renta causado mayor al anticipo reducido	18.184	9.774
(+) Saldo del Anticipo pendiente de pago	1.274	7.146
(-) Retenciones en la fuente que le realizaron en el ejercicio fiscal	(3.881)	(2.123)
(-) Crédito tributario generado por Impuestos a la salida de divisas	(5.233)	-
Impuesto a la Renta por pagar	10.344	14.797

De acuerdo a disposiciones tributarias vigentes, el exceso de retenciones en la fuente sobre el impuesto a la renta causado, es recuperable previa presentación del respectivo reclamo o puede ser compensado directamente con el Impuesto a la Renta de los siguientes tres periodos contados a partir de la fecha de la declaración.

Por otro lado, los pagos efectuados por concepto de Impuesto a la Salida de Divisas en la importación de las materias primas, insumos y bienes de capital que consten en el listado que para el efecto establezca el Comité de Política Tributaria pueden ser considerados como crédito tributario para el pago del Impuesto a la Renta o de su anticipo, del año en que se efectuaron dichos pagos así como de los cuatro años posteriores. Aquellos pagos de ISD, realizados a partir del 1 de enero de 2013, susceptibles de ser considerados como crédito tributario de Impuesto a la Renta, que no hayan sido utilizados como tal respecto del ejercicio fiscal en que se generaron o respecto de los cuatro ejercicios fiscales posteriores, podrán ser objeto de devolución por parte del Servicio de Rentas Internas, previa solicitud del sujeto pasivo.

Las normas tributarias exigen el pago de un "anticipo mínimo de impuesto a la renta" cuyo valor es el cálculo en función de las cifras reportadas el año anterior sobre el 0,2% del patrimonio, 0,2% de los costos y gastos deducibles, 0,4% de los ingresos gravables y el 0,4% de los activos. Además, se establece que en caso de que el impuesto a la renta causado sea menor que el monto del anticipo mínimo, este último se

In.Planet S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre del 2017

(Con cifras correspondientes del 2016)

(Expresadas en dólares de los Estados Unidos de América)

convertirá en impuesto a la renta definido, a menos que el contribuyente solicite al Servicio de Rentas Internas su devolución pudiendo ser aplicables de acuerdo a las normas que rigen la devolución de este anticipo.

Hasta el año 2010 los dividendos declarados o pagados a favor de accionistas nacionales o del exterior no se encontraban sujetos a retención alguna adicional. A partir del año 2011 los dividendos que son distribuidos a favor de personas naturales residentes en el Ecuador o a sociedades domiciliadas en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición, están sujetos a una retención en la fuente adicional del impuesto a la renta.

Precios de transferencia

De acuerdo a disposiciones tributarias, mediante Resolución No. NACDGERCGC15-00000455, publicada en el Segundo Suplemento del Registro Oficial No. 511 del 29 de mayo de 2015, se establece: "Que los sujetos pasivos del Impuesto a la Renta que, no estando exentos de la aplicación del régimen de precios de transferencia conforme a la Ley de Régimen Tributario Interno, dentro de un mismo período fiscal hayan efectuado operaciones con partes relacionadas en un monto acumulado superior a US\$. 3'000.000, deberán presentar el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas. Si tal monto es superior a los US\$. 15'000.000, dichos sujetos pasivos deberán presentar, adicionalmente al Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas, el Informe Integral de Precios de Transferencia".

Al 31 de diciembre del 2017, las operaciones de la Compañía no superan los montos antes indicados, por consiguiente no tiene la obligación de presentar el anexo de operaciones con partes relacionadas ni el informe integral de precios de transferencia.

Situación fiscal

A la fecha de emisión de este reporte, la declaración de Impuesto a la renta correspondiente a los años 2016 y 2017 no ha sido revisada por el Servicio de Rentas Internas (SRI).

Reformas tributarias – 2018

El 29 de diciembre de 2017 se publicó la Ley Orgánica para la Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la Dolarización y Modernización de la Gestión Financiera ("Ley"), la cual estará vigente y aplicable desde el 1 de enero de 2018. Un resumen de los principales cambios a continuación:

Cambios de tarifa de impuesto a la renta

- Se incrementa la tarifa de Impuesto a la Renta para sociedades del 22% al 25%, y cuando la sociedad tenga accionistas, socios, partícipes, constituyentes, beneficiarios o similares residentes o establecidos en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición, o cuando la sociedad incumpla el deber de informar sobre sus accionistas, socios, partícipes, constituyentes, beneficiarios o similares, la tarifa será la correspondiente al 28% equivalente a la tarifa para sociedades más 3 puntos porcentuales. Se debe demostrar que el beneficiario efectivo no es un titular nominal o formal bajo el referido régimen.
- Las sociedades que tengan la condición de micro y pequeñas empresas, así como las que tengan la condición de exportadores habituales en las cuales se refleje un mantenimiento o incremento del empleo, tendrán una rebaja de 3 puntos porcentuales en la tarifa de Impuesto a la Renta.
- Los contratos de inversión para la explotación de minería metálica a gran y mediana escala que se

In.Planet S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre del 2017

(Con cifras correspondientes del 2016)

(Expresadas en dólares de los Estados Unidos de América)

suscriban dentro del año siguiente a la entrada en vigencia de esta Ley, establecerán una tarifa general de Impuesto a la Renta para sociedades menos 3 puntos porcentuales.

Reducción de 10 puntos para casos de reinversión

- Se establece como beneficiarios de la reducción de 10 puntos porcentuales de la tarifa de Impuesto a la Renta, sobre el monto reinvertido a las sociedades exportadoras habituales, así como a las que se dediquen a la producción de bienes, incluidas las del sector manufacturero que posean 50% o más de componente nacional y aquellas sociedades de turismo receptivo.
- La reducción de la tarifa del Impuesto a la Renta para el desarrollo económico responsable y sustentable de la ciencia, tecnología e innovación, aplica únicamente para sociedades productoras de bienes sobre el monto reinvertido.

Cambios en el anticipo de impuesto a la renta

- Para el cálculo del anticipo de Impuesto a la Renta, las sociedades, sucesiones indivisas obligadas a llevar contabilidad y las personas naturales obligadas a llevar contabilidad no considerarán en el rubro de costos y gastos los sueldos y salarios, decimotercera y decimocuarta remuneraciones, aportes patronales.
- Se establece como un requisito para la devolución del excedente entre el anticipo pagado y el Impuesto a la Renta causado, la obligación que se haya mantenido o incrementado el empleo.
- Se actualiza la posibilidad que para el cálculo del anticipo de Impuesto a la Renta de los rubros activos, costos y gastos deducibles y patrimonio, se pueden disminuir los valores de gastos incrementales por generación de nuevo empleo y la adquisición de nuevos activos productivos que permitan ampliar la capacidad productiva futura y generar un mayor nivel de producción de bienes o provisión de servicios. El mero cambio de propiedad de activos productivos que ya se encuentran en funcionamiento, no implica inversión nueva para efectos del inciso anterior".

Nuevas deducciones

- En relación a la exención de impuesto a la renta por dividendos o utilidades generados en proyectos públicos en alianza público privada (APP) previsto en el artículo 9.3 de la Ley de Régimen Tributario Interno; deducibilidad de pagos originados por financiamiento externo previsto en el numeral 3 del artículo 13 del referido cuerpo legal; así como respecto de las exenciones al impuesto a la salida de divisas en pagos por financiamiento externo o en pagos realizados al exterior en el desarrollo de proyectos APP, previstos en el numeral 3 del artículo 159 y artículo 159.1 de la Ley Reformativa para la Equidad Tributaria en el Ecuador, las mismas no serán aplicables en los casos en los que el perceptor del pago esté domiciliado, sea residente o esté establecido en paraísos fiscales o jurisdicciones de menor imposición, o se trate de pagos efectuados a perceptores amparados en regímenes fiscales calificados por la Administración Tributaria como preferentes, salvo que se cumplan los criterios establecidos en el Comité de Política Tributaria mediante resolución general en términos de segmentos, actividad económica, montos mínimos, tiempos de permanencia y estándares de transparencia.
- Serán considerados deducibles para el cálculo del impuesto a la renta los pagos por desahucio y jubilación patronal, que no provengan de provisiones declaradas en ejercicios anteriores (deducibles o no), sin perjuicio de las provisiones que se constituyan para el efecto.

In.Planet S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre del 2017

(Con cifras correspondientes del 2016)

(Expresadas en dólares de los Estados Unidos de América)

- Para el establecimiento de la base imponible de Impuesto a la Renta de sociedades consideradas microempresas, se deducirá el equivalente a una fracción básica gravada con tarifa 0% de Impuesto a la Renta para personas naturales.
- No será deducible del impuesto a la renta y no será crédito tributario del IVA, los comprobantes de venta recibidos mayores a los US\$1,000.00 que hayan sido pagados en efectivo. (anteriormente US\$5,000).

Nuevas exoneraciones

- Las entidades del sector financiero popular y solidario, resultantes de procesos de fusión, tendrán exoneración del impuesto a la renta. El Comité de Política Tributaria autorizará esta exoneración y su tiempo de duración. Esta exoneración se aplicará de manera proporcional "a los activos de la entidad de menor tamaño".
- Las nuevas microempresas, que inicien su actividad económica a partir de la vigencia de esta Ley, estarán exentas del impuesto a la renta durante 3 años siempre que generen empleo o incorporen valor agregado nacional a sus productos, desde el primer año en el que generen ingresos operacionales. En aquellos casos en los que un mismo sujeto pasivo pueda acceder a más de una exención, por su condición de microempresa y de organización de la economía popular y solidaria, se podrá acoger a aquella que le resulte más favorable".

Cambios en la legislación para personas naturales

- Están obligadas a llevar contabilidad las personas naturales y sucesiones indivisas cuyos ingresos brutos del ejercicio fiscal anterior superen US\$300,000, incluyendo aquellas que desarrollen actividades agrícolas, pecuarias, forestales o similares, así como profesionales, comisionistas, artesanos, agentes, representantes y demás trabajadores autónomos.
- Las personas naturales podrán deducir, hasta en el 50 % del total de sus ingresos gravados sin que supere un valor equivalente a 1.3 veces la fracción básica desgravada del impuesto a la renta de personas naturales sus gastos personales sin IVA e ICE, así como los de sus padres que no perciban pensiones de jubilación por parte del IESS superiores a un salario básico unificado, así como también se incluyen como deducibles los gastos de hijos mayores de edad que no perciban ingresos gravados.
- Se incluyen como deducción los gastos de salud por enfermedades catastróficas debidamente calificadas por la autoridad sanitaria reconociéndoles hasta dos fracciones básicas gravadas con tarifa 0 de Impuesto a la Renta.
- Se incorpora en la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno como gastos personales deducibles el pago de pensiones alimenticias fijadas en acta de mediación o resolución judicial.
- Las personas naturales y sucesiones indivisas que estando obligadas a llevar contabilidad conforme a la LORTI que no realicen actividades empresariales, calcularán el anticipo de Impuesto a la Renta con la suma equivalente al 50% de Impuesto a la Renta determinado en el ejercicio anterior menos las retenciones en la fuente de Impuesto a Renta que le han sido practicadas.

In.Planet S.A.

Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre del 2017
(Con cifras correspondientes del 2016)
(Expresadas en dólares de los Estados Unidos de América)

Ocultamiento patrimonial

- Se establece una multa, el valor mayor entre el 1% del total de activos o el 1% de los ingresos del ejercicio fiscal anterior por mes o fracción de mes, para sujetos pasivos que no declaren al Servicio de Rentas Internas la información de su patrimonio en el exterior y/o su valor, ocultándola en todo o en parte, de manera directa o indirecta

Nuevas devoluciones para el Impuesto de Salida de Divisas (ISD)

- Se establece la devolución del ISD a los exportadores habituales, pagados en la importación de materias primas, insumos y bienes de capital, que consten en el listado del Comité de Política Tributaria, el mismo que sería devuelto en un plazo no mayor a noventa días, sin intereses.
- Se establece la devolución del ISD originado en los pagos por concepto de comisiones en servicios de turismo receptivo, conforme a las condiciones y límites que establezca el Comité de Política Tributaria.

Cambios en el Impuesto al Valor Agregado (IVA)

- Se incorporan como servicios con tarifa 0% de IVA a los servicios públicos de riego y drenaje previstos en la Ley Orgánica de Recursos Hídricos, Usos y Aprovechamiento del Agua.
- Las compañías que se dediquen a la producción nacional de cocinas de uso doméstico eléctricas de inducción incluyendo las que tengan horno eléctrico así como las ollas de uso doméstico para cocinas de inducción que están gravadas con tarifa 0% incluirán dentro del factor proporcional la totalidad del IVA pagado en compras para la producción y comercialización de las mismas.
- Se elimina la devolución del 1% del IVA pagado en transacciones realizadas con tarjetas de débito o prepago emitidas por las entidades del sistema financiero nacional, así como las realizadas con tarjetas de crédito.

Cambios al Impuesto a los Consumos Especiales (ICE)

- Para efectos del ICE, la falta de presentación o inconsistencia en la información en la base imponible y precios de venta al público en los productos importados, será sancionada con una multa por contravención y no podrán ser nacionalizados.
- Estará exento del impuesto a los consumos especiales el alcohol de producción nacional o importado, siempre y cuando se haya obtenido el respectivo cupo anual del Servicio de Rentas Internas, con las condiciones, requisitos y límites que establezca la Administración Tributaria, mediante resolución de carácter general. Si no se obtiene el respectivo cupo se debería pagar una tarifa específica de US\$7,24 por litro de alcohol puro y una tarifa ad - valorem del 75%.
- En el caso de bebidas alcohólicas producidas con alcoholes o aguardientes, provenientes de la destilación de la caña de azúcar, adquiridos a productores que sean artesanos u organizaciones de la economía popular y solidaria que cumplan con los rangos para ser consideradas como microempresas, la tarifa específica para efectos del ICE tendrá una rebaja de hasta el 50%, conforme los requisitos, condiciones y límites que establezca el reglamento a esta Ley.
- La declaración de ICE tendrá un plazo adicional de un mes, en el caso de ventas a crédito con plazo

In.Planet S.A.

Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre del 2017
(Con cifras correspondientes del 2016)
(Expresadas en dólares de los Estados Unidos de América)

mayor a un mes.

Activos en el exterior

- Se amplían los sujetos pasivos del impuesto a los activos en el exterior el mismo que grava sobre los fondos disponibles e inversiones en el exterior que mantengan los bancos, cooperativas de ahorro y crédito, otras entidades privadas dedicadas a realizar actividades financieras, sociedades administradoras de fondos y fideicomisos, y casas de valores, empresas aseguradoras, reaseguradoras y otras entidades privadas bajo el control de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, a través de la Intendencia Nacional de Seguros, empresas de administración, intermediación, gestión y/o compraventa de cartera.

Otras obligaciones y modificaciones a procedimientos administrativos y normas de control:

- Se establece que las normas de la determinación presuntiva podrán ser aplicadas en la emisión de liquidaciones de pago por diferencias en la declaración o resolución de aplicación de diferencias, siempre y cuando se aplique de acuerdo a la ley y de forma motivada por la Administración, precautelando la capacidad contributiva y realidad económica por parte del sujeto pasivo, garantizando el debido proceso.
- Se incorpora en la LORTI la definición de exportador habitual, en el mismo se indica que se deberá considerar criterios de números de exportaciones en los respectivos ejercicios fiscales, así como del porcentaje del total de ventas para definir al exportador habitual y que las condiciones, límites, requisitos y criterios adicionales se determinarán en el reglamento a la LORTI.
- No tendrá el carácter de reservado la información relacionada a actas de determinación y liquidaciones de pago por diferencias en declaraciones o resoluciones de aplicación de diferencias, efectuadas por la administración tributaria.
- Se podrá declarar masivamente la extinción de las obligaciones que sumadas por cada contribuyente sean de hasta un (1) salario básico unificado (SBU), siempre y cuando a la fecha de la emisión de la respectiva resolución de extinción, se hayan cumplido los plazos de prescripción de la acción de cobro, sin perjuicio de que se haya iniciado o no la acción coactiva.
- Se suspenderá el procedimiento de ejecución de cobro que se hubiere iniciado una vez concedida la solicitud de facilidades para el pago por parte de la administración tributaria. (anteriormente se suspendía el procedimiento de ejecución de cobro con la presentación de la solicitud de facilidades de pago ante la administración tributaria).
- En convenios de pagos dispuestos en resolución administrativa como por sentencia del Tribunal Distrital de lo Fiscal o de la Corte Suprema de Justicia, el plazo para el pago de las cuotas en mora podrá ser ampliado por la Administración Tributaria hasta por veinte días adicionales, de oficio o a solicitud del sujeto pasivo.
- Se establece que todos los requerimientos de información, certificaciones e inscripciones referentes a medidas cautelares o necesarios para el efecto, emitidos por el ejecutor de la Administración Tributaria estarán exentos de toda clase, de impuestos, tasas, aranceles y precios, y deberán ser atendidos dentro del término de 10 días.
- La acción judicial presentada en contra de un título de crédito o resolución del reclamo administrativo, no suspende la acción coactiva de la administración tributaria; sin embargo,

In.Planet S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre del 2017

(Con cifras correspondientes del 2016)

(Expresadas en dólares de los Estados Unidos de América)

garantizaría el derecho al debido proceso y del derecho a la defensa de los contribuyentes.

- La nómina de los administradores, representantes legales y socios o accionistas, que se envía anualmente a la Superintendencia de Compañías debe incluir tanto los propietarios legales como los beneficiarios efectivos, atendiendo a estándares internacionales de transparencia en materia tributaria y de lucha contra actividades ilícitas.
- Serán válidos los actos entre accionistas que establezcan condiciones para la negociación de acciones. Sin embargo, tales pactos no serán oponibles a terceros, y en ningún caso podrán perjudicar los derechos de los accionistas minoritarios.
- Toda sociedad constituida y con domicilio en el extranjero, siempre que la ley no lo prohíba, puede cambiar su domicilio al Ecuador, conservando su personalidad jurídica y adecuando su constitución y estatuto a la forma societaria que decida asumir en el país, no sin antes cancelar la sociedad en el extranjero y formalizar su domiciliación.
- Los sujetos pasivos que mantengan deudas de tributos internos cuya administración le corresponda única y directamente al Servicio de Rentas Internas, que sumadas por cada contribuyente se encuentre en el rango desde medio salario básico unificado hasta 100 salarios básicos unificados del trabajador en general, incluido el tributo, intereses y multas, tendrán el plazo de 120 días contados desde la fecha de publicación de esta ley en el registro oficial, para presentar un programa de pagos de dichas deudas, el cual podrá considerar facilidades de pago de hasta 4 años sin necesidad de garantías.

Impuestos que se eliminan.

- Se elimina el impuesto a las Tierras Rurales.

9.- Propiedad, planta y equipo, neto de depreciación acumulada

El siguiente es un resumen de Propiedad, Planta y Equipos, al 31 de diciembre del 2017 y 2016:

	Saldo 31-dic-15 (no auditado)	Adiciones	Saldo 31-dic-16 (no auditado)
Instalaciones	-	545.259	545.259
Muebles y enseres	1.500	25.720	27.220
Maquinaria y equipo	11.500	21.809	33.309
Equipo de cómputo	2.000	30.809	32.809
Total Costo	15.000	623.596	638.596
(-) Depreciación acumulada	(9.000)	(17.079)	(26.079)
Total	6.000	606.517	612.517

In.Planet S.A.

Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre del 2017
(Con cifras correspondientes del 2016)
(Expresadas en dólares de los Estados Unidos de América)

	Saldo 31-dic-16 (no auditado)	Adiciones	Ajustes	Saldo 31-dic-17
Instalaciones	545.259	-	(51)	545.207
Muebles y enseres	27.220	230	-	27.450
Maquinaria y equipo	33.309	1.500	-	34.809
Equipo de cómputo	32.809	3.747	-	36.556
Equipos de transmisión y datos	-	91.921	-	91.921
Vehículos	-	27.399	(1.225)	26.174
Herramientas	-	1.113	-	1.113
Total Costo	638.596	125.911	(1.276)	763.230
(-) Depreciación acumulada	(26.079)	(102.865)	-	(128.944)
Total	612.516	23.045	(1.276)	634.285

Durante los ejercicios económicos del 2017 y 2016, la Compañía realizó compras de activos fijos para incrementar sus operaciones, la adquisición de los bienes se registró a precio de costo.

10.- Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar

Al 31 de diciembre 2017 y 2016, un detalle es el siguiente:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Proveedores locales	954.219	1.088.349
Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social – IESS	12.452	9.051
Empleados	14.282	10.421
Tarjeta de crédito corporativa	4.421	9.999
Relacionadas	63.301	522.171
Otras obligaciones corrientes	46.973	3.197
Total	<u>1.095.648</u>	<u>1.643.189</u>

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, proveedores locales representan principalmente saldos pendientes de pago con vencimientos de hasta 30 días, no generan ningún tipo de interés.

Cuentas por pagar relacionadas comprende pasivos contraídos con el accionista principal Harlington Mora y Fernando Barrera, Jefe Administrativo- Financiero. Un movimiento de estas cuentas, es como sigue:

In.Planet S.A.

Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre del 2017
(Con cifras correspondientes del 2016)
(Expresadas en dólares de los Estados Unidos de América)

	Harlington Mora	Fernando Barrera	Total
<i>Saldo inicial</i>	522.171	-	522.171
<i>(+) Préstamos recibidos</i>	114.492	27.848	142.340
<i>(-) Pagos efectuados</i>	(31.513)	(15.602)	(47.115)
<i>(-) Compensación de saldos con cuentas por cobrar²</i>	(554.094)	-	(554.094)
<i>Saldo final</i>	51.056	12.245	63.301

Préstamos recibidos no cuentan con una fecha específica de vencimiento ni devengan ningún tipo de interés.

²Comprenden la compensación efectuada al 31 de diciembre de 2017 entre las cuentas por cobrar y pagar del accionista Harlington Mora (ver nota 6).

11.- Obligaciones a corto plazo por beneficios a los empleados

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, las obligaciones a corto plazo por beneficios a los empleados incluyen provisiones por décimo tercer y cuarto sueldo, vacaciones y participación de trabajadores. Un detalle es como se muestra a continuación:

	2017	2016
15% participación de trabajadores	20.613	200
Provisión cargas sociales	51.501	32.694
Total	72.114	32.895

El movimiento de participación de trabajadores es el siguiente:

	2017	2016
Saldo inicial	200	25.381
Provisión del año actual	20.613	200
Pagos efectuados de utilidades año anterior	(200)	(25.381)
Saldo final	20.613	200

El movimiento de provisión de cargas sociales es el siguiente:

	2017	2016
Saldo inicial	32.694	24.520
Provisión del año actual	85.661	87.751
Pagos efectuados de cargas sociales años anteriores	(66.854)	(79.577)
Saldo final	51.501	32.694

In.Planet S.A.

Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre del 2017
(Con cifras correspondientes del 2016)
(Expresadas en dólares de los Estados Unidos de América)

12.- Obligaciones con Instituciones Financieras a largo plazo

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, un detalle es como sigue:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>	<u>Vencimiento</u>
Banco Pichincha- Operación No.2595519-01	302.756	400.000	Septiembre 2021
Banco Pichincha- Operación No.2775336-00	58.476	-	Septiembre 2022
	<u>361.232</u>	<u>400.000</u>	
<i>Menos:</i>			
Vencimientos corrientes no vencidos:			
Banco Pichincha- Operación No.2595519-01	(67.368)	(117.416)	
Banco Pichincha- Operación No.2775336-00	(9.739)	-	
	<u>(77.107)</u>	<u>(117.416)</u>	
Saldo obligaciones bancarias largo plazo	<u>284.126</u>	<u>282.584</u>	

Las obligaciones contraídas por préstamos bancarios de largo plazo tienen vencimientos mensuales y son pagables anticipadamente sin penalización. Las tasas de interés nominal a pagar por estos préstamos son 9,76%. Estas operaciones están garantizadas con propiedades del accionista principal Harlington Mora, Edificio en donde opera la Compañía, Casa del señor Harlington Mora, Finca y un garaje ubicado cerca de las instalaciones en donde opera la Compañía.

13.- Obligaciones a largo plazo por beneficios a los empleados

Un detalle de las reservas para jubilación patronal y bonificación por desahucio por el año terminado el 31 de diciembre del 2017 y 2016, es el siguiente:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Jubilación patronal	15.539	-
Bonificación por desahucio	13.032	-
Total	<u>28.571</u>	<u>-</u>

De acuerdo con las disposiciones del Código de Trabajo de la República del Ecuador, los empleados que hayan cumplido un tiempo mínimo de servicio de 25 años en una misma institución, tendrán derecho a la jubilación patronal y en aquellos casos en los cuales el empleado haya prestado sus servicios entre 20 y 25 años, el beneficio se reconocerá en forma proporcional. La Compañía no mantiene un fondo separado para este beneficio sino que establece una reserva en base a un estudio actuarial realizado por una firma de actuarios independiente debidamente calificada.

In.Planet S.A.

Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre del 2017
(Con cifras correspondientes del 2016)

(Expresadas en dólares de los Estados Unidos de América)

Al 31 de diciembre del 2017 y 2016, los fundamentos técnicos utilizados por el actuario para el establecimiento de la reserva para jubilación patronal fueron:

<u>Hipótesis Actuariales</u>	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Tasa de descuento	7,69%	7,69%
Tasa de rendimiento de activos	N/A	N/A
Tasa de incremento salarial (incluye ascensos laborales)	2,50%	2,50%
Tasa de rotación (promedio)	24,57%	24,57%
Vida Laboral Promedio Remanente	7,36	N/A
Tabla de mortalidad e invalidez	TM IESS 2002	TM IESS 2002

Un resumen del valor actual de las reservas matemáticas actuariales de jubilación patronal al 31 de diciembre del 2017 y 2016, es el siguiente:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Valor actual de las reservas matemáticas actuariales de jubilación patronal:		
Trabajadores con tiempo de servicio menor a 10 años	5.615	-
Trabajadores con tiempo de servicio mayor a 10 años	-	-
Total	<u>5.615</u>	<u>-</u>

De acuerdo a disposiciones tributarias vigentes para el año 2017, la provisión cargada a gastos por concepto de jubilación patronal no podrá ser considerada como deducible para propósito de determinación del impuesto a la renta, cuando los trabajadores de la Compañía tengan menos de 10 años de servicio.

El movimiento de las reservas para jubilación patronal y bonificación por desahucio registrado por la compañía por los años terminados el 31 de diciembre del 2017 y 2016, es el siguiente:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Saldo inicial	-	-
(+) Variación de reservas no regularizadas de ejercicios anteriores	16.210	-
(+) Pérdidas actuariales reconocidas en el ORI (periodo actual)	2.720	-
(+) Provisión cargada al gasto	9.640	-
Total	<u>28.571</u>	<u>-</u>

In.Planet S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre del 2017

(Con cifras correspondientes del 2016)

(Expresadas en dólares de los Estados Unidos de América)

14.- Patrimonio

Al 31 de diciembre del 2017, respecto al periodo anterior no se registran movimientos en el capital social de la Compañía, un detalle es como sigue:

Accionistas	Total de acciones al 31 Dic 2017	Total de acciones al 31 Dic 2016	Porcentaje
Mora Gavilanes Harlington René	100.500	100.500	99,70%
Mora Gavilanes Marcos César	300	300	0,30%
Total	100.800	100.800	100,00%

15.- Ingresos netos por actividades ordinarias

Un resumen de las ventas y su representación porcentual por productos o servicios durante los periodos terminados al 31 de diciembre de 2017 y 2016 es como sigue:

Producto/Servicio	2017		2016	
	Ventas	Porcentaje	Ventas	Porcentaje
Servicios de internet	2.488.345	87,96%	2.072.498	88,00%
Instalaciones	240.454	8,50%	210.177	8,92%
Ventas de equipos	89.928	3,18%	72.227	3,07%
Servicio técnico	10.085	0,36%	71	0,01%
Subtotal	2.828.811	100%	2.354.973	100%
(-) Descuentos y devoluciones	(201.091)		(308.388)	
Total	2.627.720		2.046.585	

16.- Costo de ventas

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, es como sigue:

	2017	2016
Servicios de internet	591.285	551.564
Instalaciones	88.332	167.968
Venta de Equipos	51.054	21.877
Infraestructura	126.336	-
Fibra	92.019	-
Otros	131.408	386.344
	1.080.435	1.127.752

In.Planet S.A.

Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre del 2017
(Con cifras correspondientes del 2016)
(Expresadas en dólares de los Estados Unidos de América)

17.- Gastos

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, un resumen, es como sigue:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Operativos	713.535	396.090
Administrativos	473.722	516.336
Financieros	54.757	1.179
Otros	168.321	3.893
	<u>1.410.335</u>	<u>917.498</u>

18.- Conciliación de la ganancia neta al efectivo neto provisto por las actividades de operación

La Conciliación de la ganancia neta al efectivo neto provisto por las actividades de operación por los años terminados el 31 de diciembre del 2016 y 2015, es como sigue:

Estado de flujos de efectivo

Conciliación de la ganancia neta con las actividades de operación

por el año terminado al 31 de diciembre de 2017

(En dólares de los Estados Unidos de América)

	<u>2017</u>
<u>Ganancia neta del ejercicio</u>	80.152
<i>Ajuste para conciliar la ganancia neta del año con el efectivo neto provisto por las actividades de operación</i>	
Depreciaciones y amortizaciones	102.865
Participación de trabajadores e impuesto a la renta	57.265
Provisión para cuentas incobrables	357
Provisión para beneficios sociales	85.661
Provisión para jubilación patronal	9.640
<u>Cambios en activos y pasivos operativos:</u>	
(Aumento) Disminución en activos corrientes	20.271
(Aumento) Disminución en pasivos corrientes	(178.208)
	<u>97.851</u>
Efectivo neto provisto para las actividades de operación	<u>178.003</u>

In.Planet S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre del 2017

(Con cifras correspondientes del 2016)

(Expresadas en dólares de los Estados Unidos de América)

19.- Eventos subsecuentes

Entre el 31 diciembre del 2017 y hasta la fecha de emisión de este informe (julio 27 del 2018), no se produjeron eventos que en la opinión de la Administración de la Compañía pudieran tener efecto significativo sobre los estados financieros que se adjuntan.